

**Asamblea General**

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la quinta sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 12 de octubre de 2022 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kridelka (Bélgica)*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Bachar Bong**Sumario**

Tema 139 del programa: Planificación de los programas

Tema 138 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 139 del programa: Planificación de los programas (A/77/6 (Plan outline), A/77/6 (Sect. 2), A/77/6 (Sect. 3), A/77/6 (Sect. 4), A/77/6 (Sect. 5), A/77/6 (Sect. 6), A/77/6 (Sect. 8), A/77/6 (Sect. 8)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 9), A/77/6 (Sect. 10), A/77/6 (Sect. 11), A/77/6 (Sect. 12), A/77/6 (Sect. 13), A/77/6 (Sect. 14), A/77/6 (Sect. 14)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 15), A/77/6 (Sect. 16), A/77/6 (Sect. 17), A/77/6 (Sect. 18), A/77/6 (Sect. 19), A/77/6 (Sect. 20), A/77/6 (Sect. 21), A/77/6 (Sect. 22), A/77/6 (Sect. 24), A/77/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 25), A/77/6 (Sect. 26), A/77/6 (Sect. 27), A/77/6 (Sect. 28), A/77/6 (Sect. 29), A/77/6 (Sect. 29A), A/77/6 (Sect. 29B), A/77/6 (Sect. 29C), A/77/6 (Sect. 29E), A/77/6 (Sect. 29F), A/77/6 (Sect. 29G), A/77/6 (Sect. 30), A/77/6 (Sect. 31), A/77/6 (Sect. 34) y A/77/16)

Tema 138 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Introduction), A/77/6 (Sect. 1), A/77/6 (Sect. 2), A/77/6 (Sect. 3), A/77/6 (Sect. 4), A/77/6 (Sect. 5), A/77/6 (Sect. 6), A/77/6 (Sect. 7), A/77/6 (Sect. 8), A/77/6 (Sect. 8)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 9), A/77/6 (Sect. 10), A/77/6 (Sect. 11), A/77/6 (Sect. 12), A/77/6 (Sect. 13), A/77/6 (Sect. 14), A/77/6 (Sect. 14)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 15), A/77/6 (Sect. 16), A/77/6 (Sect. 17), A/77/6 (Sect. 18), A/77/6 (Sect. 19), A/77/6 (Sect. 20), A/77/6 (Sect. 21), A/77/6 (Sect. 22), A/77/6 (Sect. 23), A/77/6 (Sect. 24), A/77/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 25), A/77/6 (Sect. 26), A/77/6 (Sect. 27), A/77/6 (Sect. 28), A/77/6 (Sect. 29), A/77/6 (Sect. 29A), A/77/6 (Sect. 29B), A/77/6 (Sect. 29C), A/77/6 (Sect. 29E), A/77/6 (Sect. 29F), A/77/6 (Sect. 29G), A/77/6 (Sect. 30), A/77/6 (Sect. 31), A/77/6 (Sect. 32), A/77/6 (Sect. 33), A/77/6 (Sect. 34), A/77/6 (Sect. 35), A/77/6 (Sect. 36), A/77/6 (Income sect. 1), A/77/6 (Income sect. 2), A/77/6 (Income sect. 3), A/77/7, A/77/83, A/77/85, A/77/256, A/77/256/Add.1; JIU/REP/2021/6)

1. **El Secretario General** dice que presenta el proyecto de presupuesto por programas para 2023 en el contexto de un mundo que plantea desafíos en todos los frentes. Los conflictos están trastocando el planeta, la pobreza y el hambre van en aumento, y el número de refugiados y desplazados internos alcanza cotas cada vez mayores. El desarrollo no se está financiando de manera adecuada u oportuna. Los compromisos de la comunidad internacional de combatir la crisis climática se antojan insignificantes en comparación con la magnitud de esta amenaza existencial. Al mismo

tiempo, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos distan de haber terminado.

2. El papel de las Naciones Unidas nunca ha sido más fundamental, y la Organización está redoblando sus esfuerzos, mejorando su adaptabilidad y poniendo fin a la compartimentación. Las reformas institucionales siguen ayudándola a obtener mejores resultados. La Organización está trasladando su centro de gravedad de la Sede a las oficinas sobre el terreno, acelerando así el proceso de adopción de decisiones y acercándolo al punto de ejecución.

3. Se han logrado importantes avances en el fortalecimiento de los controles internos. En junio de 2022, el Secretario General firmó la segunda declaración de control interno, que ofreció a los Estados Miembros garantías de que las actividades incluidas en los mandatos se están llevando a cabo de forma eficaz y eficiente, la presentación de información financiera es fidedigna y cumple con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y las prácticas y los procedimientos institucionales se ajustan al marco regulador. La segunda declaración también permite a la Secretaría establecer parámetros de referencia sobre sus actividades para mejorar los controles internos y brinda un enfoque más sistemático para gestionar el riesgo.

4. Tras la adopción de la política de evaluación promulgada en la instrucción administrativa ST/AI/2021/3, la Secretaría ha comenzado a capacitar a directores de programas y establecer nuevos recursos para reforzar la evaluación del trabajo de la Organización. En 2020 se finalizó el registro de riesgos en toda la Secretaría y en 2021 se establecieron los planes de mitigación de riesgos correspondientes. Cada uno de los departamentos, oficinas y misiones, empezando por los de mayor tamaño, están elaborando planes de mitigación de riesgos a nivel de las entidades. Para principios de 2023, todas las entidades deberían tener estos planes. Un grupo de trabajo subordinado al Comité de Gestión está supervisando las actividades de aplicación y adaptando las medidas de mitigación del riesgo, y supervisará la reevaluación completa de la actual cartera de riesgos institucionales.

5. La Secretaría está progresando en el aumento de la transparencia con respecto al uso de los recursos y el logro de resultados. Las reformas institucionales han mejorado el acceso de los Estados Miembros a la información. El despliegue completo de la Ampliación 2 de Umoja ha permitido, por primera vez, captar en un solo sistema datos completos sobre la planificación de los programas, la presupuestación, los resultados reales y la utilización de los recursos. A través del proyecto piloto de información presupuestaria de Umoja y el

panel de resultados del presupuesto, que puede consultarse en <https://results.un.org/>, se ha facilitado más información a los Estados Miembros y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como una mayor capacidad para extraer y analizar información programática y vinculada a los recursos. Ahora, los Estados Miembros tienen acceso a información en tiempo real a través del portal de apoyo al personal uniformado de los Estados Miembros y, en consecuencia, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienen mayor capacidad para seguir los avances relacionados con los pagos de reembolsos y la conclusión de memorandos de entendimiento. Desde octubre de 2022, los Estados Miembros también tendrán acceso a más información sobre el personal y la demografía a través del nuevo portal sobre la fuerza de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

6. A través del panel de gestión ampliado, se proporciona información en tiempo real sobre la gestión a todo el personal directivo superior a fin de contribuir a que se adopten decisiones eficaces rápidamente. La Junta de Clientes de los Servicios de Gestión permite a las entidades clientes dar sus opiniones sobre las estrategias de gestión y el apoyo operacional. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional usan estas opiniones para dar prioridad a iniciativas que faciliten la aplicación eficaz de los mandatos.

7. La reforma del pilar de desarrollo sigue dando resultados. Más de 9 de cada 10 Gobiernos han expresado su agradecimiento por las respuestas que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha dado a la COVID-19, incluida la asistencia humanitaria, socioeconómica y sanitaria. Aproximadamente el 87 % de los Gobiernos consideraban que el sistema de coordinadores residentes ha aumentado el apoyo a los países para que logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En torno al 91 % de los Gobiernos de países receptores consideraban que las Naciones Unidas ahora son más relevantes para las necesidades de desarrollo de su país, y el 92 % consideraban que los nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible les han permitido abordar y responder eficazmente a las prioridades nacionales. Las Naciones Unidas están respetando plenamente el principio de la implicación de los Gobiernos en sus alianzas.

8. Estas percepciones se apoyan en resultados tangibles sobre el terreno. En 2021, los equipos reposicionados de las Naciones Unidas en los países ayudaron a entregar 1.400 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19, facilitaron el acceso a la educación de casi 50 millones de niños sin escolarizar (la mitad,

niñas), ampliaron el acceso al agua y el saneamiento para unos 50 millones de personas, y ayudaron a 70 países a mejorar sus normativas para garantizar el trabajo decente a las personas con discapacidad.

9. La nueva arquitectura de paz y seguridad está más integrada, y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sirve de bisagra entre la paz y la seguridad y el desarrollo. La Organización seguirá avanzando en las reformas y está decidida a hacer aún más para aumentar su eficacia y apoyar mejor a los Estados Miembros. Estos esfuerzos dan resultados: gracias a las reformas, la Organización ha podido responder rápida y eficazmente a los retos de una pandemia sin precedentes y sobrevivir a una de las peores crisis financieras de las Naciones Unidas en más de una década.

10. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 es el cuarto desde que los Estados Miembros aprobaron, de modo experimental, el cambio más importante en los procesos de planificación y presupuestación de las Naciones Unidas desde la década de 1970. El paso de un programa y ciclo presupuestario bienales a un ejercicio anual es un gran avance hacia una planificación y presupuestación más realistas y refleja una mayor atención a los resultados. El ciclo anual ha aumentado la precisión de las estimaciones de recursos y ha permitido que la Organización se adapte más rápidamente a los cambios en los mandatos y ajuste su planificación en función de la ejecución real de los programas, con lo que ha mejorado el cumplimiento de los mandatos y la rendición de cuentas por los resultados. Con el ciclo anual, los Estados Miembros pueden facilitar orientación con más frecuencia sobre la asignación de recursos y adaptar estas decisiones a acontecimientos recientes o repentinos, como la pandemia.

11. El presupuesto por programas anual es más completo, lo que permite a los Estados Miembros hacer un examen más holístico. La ejecución de los programas, los planes por programas y las necesidades de recursos se integran en un solo documento y se examinan simultáneamente, con lo que los Estados Miembros pueden evaluar mejor el vínculo entre los recursos y la planificación, así como entre la ejecución programática y los planes futuros. La reducción del ciclo del presupuesto anual ha permitido a la Organización adaptar su planificación de los programas y sus necesidades de recursos más rápidamente a los nuevos mandatos y a los cambios en el entorno operacional. El porcentaje de nuevos mandatos establecidos en los dos años anteriores e incluidos en el presupuesto por programas ha aumentado de menos del 15 % en 2018-2019 a más del 30 % en el presupuesto anual. La rápida adaptación de la Organización a la

pandemia demuestra la agilidad de sus respuestas en el marco del presupuesto por programas anual.

12. Las reformas vinculadas al presupuesto por programas anual están facilitando un cambio cultural hacia una Organización más orientada a los resultados. Los directores de programas están más implicados en la preparación de los planes por programas, y las metas de ejecución se centran más claramente en resultados concretos. El porcentaje de metas de ejecución de los subprogramas en las que se han registrado mejoras ha aumentado del 30 % en 2018-2019 a más del 50 % en el presupuesto por programas anual para 2022. Incluir información sobre la ejecución real y los resultados de la evaluación garantiza un ciclo de aprendizaje continuo, que hace que los mandatos se apliquen con más eficacia.

13. En el proyecto de documento del programa para 2023, la Organización informa sobre el desempeño de sus programas en 2021. En los casos en que el desempeño de la Organización no ha alcanzado sus objetivos, se han realizado ajustes para lograr mejores resultados en 2023. El documento incluye un cómputo plurianual de resultados cuantificables, entre ellos los resultados planificados mensurables para 2022 y 2023 y los resultados reales mensurables obtenidos en 2019, 2020 y 2021 para cada uno de los 350 marcos de resultados, con lo que ofrece un panorama completo de la ejecución de los programas en los tres años anteriores.

14. En cuanto a las necesidades de recursos para 2023, el Secretario General dice que la Organización necesitará 3.220 millones de dólares para aplicar íntegramente sus mandatos. Se propone un total de 10.122 puestos, que representa un aumento neto de 95 puestos, principalmente para convertir puestos de la financiación extrapresupuestaria en puestos del presupuesto por programas a fin de garantizar la sostenibilidad. La propuesta definitiva para el presupuesto por programas será, probablemente, de 3.400 millones de dólares, lo que incluye unos 69 millones de dólares para el ajuste de los costos y un aumento de 34 millones de dólares con respecto a 2022 para grandes proyectos de construcción, principalmente debido al aumento de las necesidades financieras para el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En general, exceptuando los proyectos de construcción, y pese a varios mandatos nuevos, el proyecto de presupuesto por programas continúa la práctica del Secretario General de procurar que no haya un verdadero aumento de los recursos.

15. El Secretario General desea destacar cuatro elementos del proyecto de presupuesto por programas.

El primero es la inversión continua en el desarrollo. La propuesta incluye un aumento total de 3,6 millones de dólares para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el programa ordinario de cooperación técnica y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU- Hábitat). Es el cuarto aumento consecutivo en la financiación para el desarrollo que propone el Secretario General desde que asumió el cargo.

16. El segundo elemento consiste en fortalecer el trabajo de lucha antiterrorista de la Organización. La propuesta incluye 4,4 millones de dólares adicionales para la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en parte para convertir 25 puestos de financiación extrapresupuestaria en puestos del presupuesto ordinario, de acuerdo con la orientación de la Asamblea General. Dada la trágica evolución del terrorismo, los graves desafíos a que se enfrenta el mundo y la ampliación de los programas de la Organización para apoyar las actividades de lucha antiterrorista de los Estados Miembros, está plenamente justificado velar por que estos puestos sean sostenibles. Desde que la Asamblea la creó en 2017, la Oficina ha dependido principalmente de recursos extrapresupuestarios procedentes de una estrecha base de donantes, pero las reducciones de estos recursos amenazan la continuación de las funciones básicas. La propuesta es la primera fase de una transición hacia una financiación más estable y predecible para la Oficina, a fin de asegurar la plena aplicación de sus mandatos.

17. El tercer elemento consiste en fortalecer los derechos humanos y los asuntos humanitarios. De acuerdo con la orientación de la Asamblea General, el Secretario General propone un aumento de 2 millones de dólares para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que incluye 16 puestos adicionales, a fin de reforzar el Organismo, garantizar una financiación sostenible para las funciones continuas y subsanar deficiencias de financiación cruciales. Además, de conformidad con la resolución [76/245](#) de la Asamblea, la Secretaría ha solicitado por anticipado un presupuesto por programas más amplio para los derechos humanos, a fin de facilitar una planificación más predecible de los recursos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

18. El cuarto elemento, relacionado con los servicios de apoyo comunes, es la continuación de las medidas estratégicas para combatir el racismo en la Secretaría. La propuesta incluye recursos para la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos

Sexuales, a fin de asegurar la continuidad de esta importante función y facilitar un mecanismo de financiación más sostenible. Combatir la explotación y los abusos sexuales es crucial para salvaguardar la reputación de las Naciones Unidas, que cada vez están siendo más juzgadas por los Gobiernos y la prensa en función de su capacidad para combatir estos abusos.

19. El Secretario General también ha propuesto medidas para mejorar el multilingüismo, como el refuerzo de los programas de capacitación lingüística de la Organización.

20. Para aplicar otro elemento de la reforma de la gestión, de conformidad con la resolución 72/266 B de la Asamblea General, el Secretario General propone redistribuir varias funciones operacionales, así como los recursos conexos, del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en el Departamento de Apoyo Operacional.

21. En todas las secciones del presupuesto, las propuestas demuestran cómo la fuerza de trabajo de la Organización se está transformando de acuerdo con su estrategia global de datos. Mediante la reasignación, la Organización prevé volver a centrarse en la gestión y el análisis de datos, a fin de mejorar su labor normativa y consultiva. Las propuestas también aprovechan las lecciones aprendidas de la respuesta a la pandemia, en particular las oportunidades vinculadas a la “nueva normalidad”, con más colaboración virtual, una reducción de los viajes y un mayor uso de la tecnología.

22. La Organización está en una trayectoria positiva hacia la paridad de género. Esta paridad se ha logrado entre el personal directivo superior por primera vez en la historia de la Organización, dos años antes de lo previsto. En la Secretaría, la proporción de mujeres en el Cuadro Orgánico y las categorías superiores, que en 2017 era del 37 %, ha aumentado a más del 42 %, lo que representa un aumento anual del 15 %.

23. En lo que respecta a las iniciativas para lograr una representación geográfica más equitativa en la Secretaría, se han logrado resultados significativos, pese a que la contratación se ha ralentizado en los últimos años debido a las restricciones aplicadas en este ámbito para afrontar la precaria situación de liquidez y los cambios en la edad de jubilación. Entre 2016 y 2021, el número de países infrarrepresentados se redujo cerca de un 20 %, de 44 a 36 países. La Organización seguirá mejorando la representación geográfica, una de sus máximas prioridades. El Secretario General espera que la mejora de la situación de liquidez de la Organización evite la necesidad de restringir aún más la contratación. La experiencia ha demostrado que relajar las

restricciones de la contratación no tiene un efecto inmediato en las tasas de vacantes.

24. Al Secretario General le complace que en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones, los Estados Miembros hayan respondido a sus llamamientos a abordar algunos de los problemas estructurales que afectan a la situación de liquidez de las operaciones del presupuesto ordinario. El aumento del nivel del Fondo de Operaciones en 100 millones de dólares, usando créditos por devolver a los Estados Miembros en 2023, aumentará permanentemente las reservas de liquidez de la Organización y evitará una crisis de liquidez ocasionada por la devolución a los Estados Miembros en 2023 de una gran cantidad de fondos no gastados, fondos que no gastaron porque la Organización no los recibió. El Secretario General espera que la Comisión examine esta práctica, que es una de las normas presupuestarias más absurdas que ha visto en su larga trayectoria en la administración pública.

25. Sin embargo, muchas de las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera de la Organización no se han considerado favorablemente; por ello, es importante permanecer atentos a la situación de liquidez. Por el momento, en 2022 el nivel de los pagos recibidos está más de 260 millones de dólares por debajo de las estimaciones, aunque han aumentado los Estados Miembros que pagan más temprano. La Organización tuvo que adquirir préstamos del Fondo de Operaciones por primera vez en septiembre de 2022, mientras que en 2021 aplazó la adquisición de préstamos hasta noviembre. Al 30 de septiembre de 2022 solo se habían recaudado el 71,9 % de las cuotas anuales, frente al 82,6 % en 2021. El Secretario General espera que el nivel de los pagos recibidos aumente en el último trimestre y que no vuelvan a aumentar los atrasos al cierre del ejercicio. En 2021, los Estados Miembros se movilizaron eficazmente en respuesta a la crisis de liquidez, y el Secretario General espera que estos esfuerzos continúen, dada la persistencia de la amenaza.

26. El Secretario General agradece a los Estados Miembros que han cambiado sus patrones de pagos en respuesta a sus llamamientos y observa que en 2022, 53 Estados Miembros, el mayor número alcanzado en 20 años, pagaron en los 30 primeros días del año, e insta a que más Estados Miembros paguen más temprano, a fin de reducir la presión a que están sometidas las reservas de liquidez y permitir a la Organización gastar fondos cuando lo necesite sin miedo a interrumpir las operaciones.

27. A causa de los patrones de pago impredecibles, los patrones de gastos de la Organización no son un indicio fiable de sus necesidades reales a lo largo del año, por lo que es más difícil planificar la liquidez. El hecho de que la Organización no pueda gastar el dinero cuando lo necesita porque no recibe los pagos a tiempo menoscaba la aplicación de los programas y obliga a expedir reembolsos a los Estados Miembros, incluidos los que no han pagado sus contribuciones. Incluso después de retener 100 millones de dólares para el Fondo de Operaciones, la Organización devolverá a los Estados Miembros 179 millones de dólares como crédito contra sus cuotas para 2023, lo que afectará a la liquidez de la Organización. Por tanto, es importante que en 2023 se recauden las contribuciones lo antes posible.

28. Saber cuándo es probable que los Estados Miembros paguen sus contribuciones es importante para la planificación, especialmente en la segunda mitad del año. Por tanto, el Secretario General insta a los Estados Miembros a que notifiquen a la Organización de cuándo prevén pagar. Muchos Estados Miembros se han sumado a la iniciativa del compromiso con los pagos predecibles lanzada por Dinamarca y Marruecos en septiembre de 2022, que ayudará a gestionar la liquidez de la Organización. Cuanto más segura esté la Secretaría sobre cuándo se realizarán las contribuciones futuras y cuál será su importe, con más confianza podrá comprometerse a destinar fondos a implementar su programa de trabajo. La persistente incertidumbre financiera de la Organización en los últimos años ha socavado su capacidad de lograr resultados. Con una situación financiera más estable, la Organización podrá centrarse en los desafíos sustanciales a que se enfrenta.

29. El Secretario General espera que los Estados Miembros apoyen sus propuestas para el presupuesto por programas para 2023 a fin de preparar a la Organización para responder mejor a las necesidades y demandas de los Gobiernos y las personas; se complace en los logros alcanzados gracias a los cambios en el ciclo presupuestario; y agradece a los Estados Miembros su apoyo y sus inestimables opiniones, que han sido cruciales para mejorar el formato del documento del presupuesto por programas. Ahora que el período de prueba del ciclo presupuestario anual llega a su fin, el Secretario General confía en que la Organización pueda contar con los Estados Miembros para llevar adelante las reformas iniciadas en este sentido, que han mejorado mucho la situación. Asimismo, el Secretario General celebra la oportunidad de colaborar con los Estados Miembros, y les asegura que las deliberaciones que mantengan sobre las propuestas tendrán el apoyo del personal directivo superior de la Organización.

30. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/7), dice que el Secretario General ha propuesto para 2023 un presupuesto por valor de 3.200 millones de dólares antes del ajuste, incluidos 767 millones de dólares para misiones políticas especiales, lo que representa un aumento de 102 millones de dólares respecto de la consignación para 2022. La estimación total de los recursos extrapresupuestarios asciende a 13.000 millones de dólares, es decir, una disminución neta de 127 millones de dólares respecto de la estimación para 2022. En una fase posterior del período de sesiones se presentarán otros elementos que afectarán al nivel global de recursos necesario para 2023, como los proyectos de construcción en curso. El Secretario General ha indicado que el presupuesto por programas definitivo será probablemente de 3.400 millones de dólares.

31. Deben aplicarse las recomendaciones de los órganos de supervisión aprobadas por la Asamblea General. Hay cierta complementariedad entre las conclusiones de la Comisión Consultiva y las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2021, lo cual debería facilitar las deliberaciones de la Quinta Comisión.

32. En cuanto al seguro médico posterior a la separación del servicio, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta el patrón de gastos entre 2017 y 2021 y opina que las cantidades propuestas, que se basan principalmente en un posible aumento de la demanda de atención médica en 2023 debido al aplazamiento de la atención médica a causa de la pandemia, con un aumento marginal del número de participantes, no están suficientemente justificadas.

33. En cuanto a la ciberseguridad, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre los altos riesgos que conlleva la tecnología de la información y las comunicaciones y recalca la importancia de redoblar los esfuerzos para prevenir incidentes y asegurar un nivel adecuado de resiliencia y recuperación en casos de desastre en el futuro.

34. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente a la Asamblea, a fin de que esta pueda examinarla y aprobarla en la siguiente solicitud presupuestaria, una propuesta sobre el concepto de prestación de servicios mejorado que la Secretaría prevé elaborar. La propuesta debería incluir información exhaustiva sobre el propósito y los principios que

sustentan el concepto, la designación de los proveedores de servicios y los servicios que se prestarán, los planes y plazos para la aplicación, las ganancias en eficiencia que se prevé lograr y las consecuencias presupuestarias del concepto. La propuesta también debería incorporar las enseñanzas extraídas del modelo global de prestación de servicios.

35. Aunque en diciembre de 2021 se promulgó una nueva política de recuperación de costos, sigue habiendo diferentes enfoques en este ámbito. La Comisión Consultiva espera que se despliegue un enfoque estandarizado para la recuperación de costos en todas las secciones presupuestarias pertinentes, según proceda, sobre la base de tasas de costos realistas, indicadores de rendimiento y de carga de trabajo y mejores prácticas. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que incluya sistemáticamente, en las futuras propuestas presupuestarias, un desglose más detallado de los recursos extrapresupuestarios y datos claros sobre las contribuciones voluntarias, los gastos de apoyo a los programas, la recuperación de gastos y la distribución de gastos, especificando los servicios prestados a las diferentes entidades.

36. La Comisión Consultiva observa el continuo aumento de la dotación de personal del sistema de coordinadores residentes, incluidos los puestos de alto nivel, y la inclusión de recursos movilizados a nivel local como fuente de financiación, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que analice el presupuesto completo del sistema de coordinadores residentes y lo presente, con información sobre el arreglo de participación en la financiación de los gastos, a través de los procedimientos presupuestarios establecidos, para su posible examen por un mecanismo de supervisión intergubernamental unificado.

37. La Comisión Consultiva confía en que las entidades de la Secretaría, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, consoliden los esfuerzos en todo el sistema y mejoren la coordinación con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en favor de los países más vulnerables, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al sistema de coordinadores residentes que consolide la información sobre los recursos de todo el sistema destinados a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional y facilite dicha información a los Estados Miembros, y que la Asamblea solicite que se le presente información actualizada sobre

esta cuestión en la próxima solicitud del presupuesto por programas.

38. Con respecto a la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros proyectos de presupuesto por programas facilite información detallada sobre las iniciativas para todo el sistema vinculadas a asuntos administrativos y de presupuesto orientadas a consolidar las ganancias en eficiencia y mejorar la coordinación, incluidos los arreglos de recuperación de gastos y de participación en la financiación de los gastos.

39. La Comisión Consultiva considera que las propuestas de puestos deben sustentarse en un análisis sistemático del volumen de trabajo basado en indicadores del volumen de trabajo y una identificación adecuada de los flujos de trabajo, velando al mismo tiempo por que todos los cambios estructurales y las reclasificaciones y reasignaciones de funciones propuestas reflejen la aplicación coherente de las políticas y normas que rigen las estructuras orgánicas y la clasificación de empleos conforme a las normas pertinentes de la Comisión de Administración Pública Internacional.

40. El documento del presupuesto no contiene suficiente información ni una justificación de todas las plazas propuestas, incluidas las plazas para fines de sustitución y las que se mantienen, que se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general. La Comisión Consultiva observa que las plazas forman parte de la fuerza de trabajo de la Organización y, a fin de tener una visión completa de las necesidades de personal, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya todas las plazas de personal temporario general como subcategoría de los recursos relacionados con puestos en las secciones pertinentes de las futuras solicitudes presupuestarias, junto con información detallada por cuadro, categoría, función, fecha de ocupación y duración.

41. La Comisión Consultiva observa cierta incoherencia entre las distintas secciones del presupuesto en el uso de términos y en las tasas de vacantes propuestas para la reclasificación de funciones, las reasignaciones, las conversiones y la redistribución (inclusive a nivel geográfico), y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que garantice que se aplica sistemáticamente una tasa de vacantes del 50 % a los puestos y plazas nuevos, inclusive para la redistribución entre dos lugares de destino; las conversiones, inclusive con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la

reclasificación y reasignación con cambios en la descripción del puesto y la red.

42. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General redoble sus esfuerzos por alcanzar la representación geográfica equitativa, prestando especial atención a los Estados Miembros no representados o infrarrepresentados entre el personal, de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas. Para mejorar la supervisión, debe facilitarse información detallada sobre la representación geográfica y regional, así como sobre la distribución del personal por nacionalidad y género en cada sección del presupuesto en los últimos cinco años, y también sobre las próximas jubilaciones, en particular para puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores.

43. Al examinar las distintas secciones del presupuesto, la Comisión Consultiva ha observado que se están realizando o se prevé realizar varios exámenes estratégicos, algunos a nivel interno. La Comisión Consultiva recomienda que se realicen más exámenes y evaluaciones, con los recursos disponibles, en particular para el programa ordinario de cooperación técnica, el Departamento de Comunicación Global, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). La Comisión Consultiva también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que elabore criterios y mecanismos para exámenes futuros, con la participación de entidades independientes, a fin de evitar conflictos de intereses y garantizar la imparcialidad.

44. Con respecto al UNRWA, la Comisión Consultiva conviene en realizar las conversiones propuestas pero observa que, en lugar de ello, podría haberse hecho más hincapié en proponer nuevos puestos vinculados a operaciones del UNRWA, especialmente en las esferas de la salud, la educación, los servicios sociales y de socorro, la microfinanciación, la infraestructura y la mejora de los campamentos.

45. En cuanto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Comisión Consultiva coincide con la mayoría de las propuestas, pero considera que debería adoptarse un enfoque gradual y prudente respecto a la propuesta de convertir plazas extrapresupuestarias en puestos del presupuesto ordinario, y señala que los recursos extrapresupuestarios seguirán siendo una importante fuente de financiación. Con respecto a la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, la Comisión Consultiva opina que, dada la función de coordinación en todo el sistema que

realiza la Oficina, sus recursos deberían compartirse con otras fuentes de financiación, incluidos otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios, y con entidades del sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General debería estudiar la posibilidad de fusionar la Oficina del Coordinador Especial con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas para garantizar una respuesta integral a la explotación y los abusos sexuales.

46. En la sección 24 (“Derechos humanos”), la Comisión Consultiva observa que, de acuerdo con la interpretación de la Secretaría de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe anterior (A/76/7), la propuesta presupuestaria incluye necesidades anticipadas en previsión de mandatos que se espera que la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos establezcan en 2023. La Comisión Consultiva examinará estos recursos en el contexto del informe sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos ordinarios de sesiones 49º, 50º y 51º y en sus períodos extraordinarios de sesiones 34º y 35º (A/77/7/Add.27).

47. Al mismo tiempo, la Comisión Consultiva opina que contratar y retener una fuerza de trabajo a largo plazo en el ACNUDH se traduciría en estabilidad operativa y administrativa. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones similares respecto a otras secciones y observa que debe resolverse la situación de algunos miembros del personal temporario general y de contratación local que han trabajado mucho tiempo sin contratos estables.

48. Hasta ahora no se ha detectado ni se ha transferido a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo ningún ahorro derivado de las medidas para aumentar la eficiencia. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en la próxima solicitud presupuestaria, presente opciones de mecanismos de financiación destinados a la Cuenta para el Desarrollo, con miras a alcanzar como mínimo un nivel de recursos del 0,5 % del presupuesto general propuesto.

49. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva conllevarán una reducción global de 50,7 millones de dólares en el proyecto de presupuesto por programas para 2023, incluido un ajuste técnico de 35 millones de dólares a raíz de la propuesta de solicitar por anticipado los recursos para el ACNUDH.

50. **La Sra. Ndiaye** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) relativo a la evaluación sobre la situación de las mujeres y la paz y la seguridad en las

misiones sobre el terreno: elecciones y transiciones políticas ([A/77/83](#)), dice que la evaluación se centró en los resultados relativos a las mujeres y la paz y la seguridad que se lograron en el contexto de los procesos electorales y las transiciones políticas en los tres pilares pertinentes para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, la participación, la protección y la prevención. La evaluación incluyó tres operaciones de mantenimiento de la paz (en Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo) y tres misiones políticas especiales (en el Afganistán, el Iraq y Somalia). La OSSI concluyó que en los seis países había factores estructurales y sistémicos que obstaculizaban la participación equitativa de las mujeres en la vida pública y política, lo que las disuadía de acudir a votar y de emprender campañas que las ayudaran a resultar elegidas.

51. En los seis países, la inseguridad y la violencia política contra las mujeres siguieron siendo altas o aumentaron. Las operaciones de mantenimiento de la paz con mandato de protección se esforzaron por incorporar la perspectiva de género en sus actividades, pero no consiguieron eliminar la violencia física y de otro tipo con motivación política contra las mujeres en el contexto de las elecciones. En todos los países disminuyó la participación electoral y las mujeres tuvieron dificultades concretas para ejercer su derecho de voto. La ausencia de una seguridad electoral que respondiera a las cuestiones de género se vio agravada por el escaso apoyo de las seis misiones a los órganos de gestión electoral, lo que redujo la eficacia de las misiones para aliviar la creciente sensación de inseguridad de las mujeres y su desconfianza en los procesos electorales.

52. Las misiones consiguieron influir mucho más cuando defendieron y apoyaron la aplicación coherente y obligatoria de cuotas de género, por considerarlas la medida especial de carácter temporal más eficaz para aumentar o mantener el porcentaje de mujeres candidatas y electas. Sin embargo, una vez elegidas, las mujeres tuvieron grandes dificultades para recabar apoyo a las leyes orientadas a impulsar la igualdad de género, situación que puso de relieve la necesidad de cambios más amplios en las esferas social, cultural y de seguridad.

53. La OSSI recomendó que las misiones formularan medidas de prevención a largo plazo y de protección a corto plazo para desterrar la violencia política contra las mujeres, concibieran estrategias específicas para cada misión a partir de un análisis basado en pruebas del contexto concreto de cada país a fin de promover la participación y representación políticas de las mujeres, y armonizaran la estrategia de datos, la promoción y las

iniciativas de apoyo con el equipo de las Naciones Unidas en el país correspondiente a fin de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

54. La OSSI también recomendó al Departamento de Operaciones de Paz y al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz que apoyaran y coordinaran la labor de las misiones relativa a las mujeres y la paz y la seguridad para mejorar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos.

55. **El Presidente** señala el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 62º período de sesiones ([A/77/16](#)), el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/85](#)) y el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Gestión de la continuidad de las operaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” ([JIU/REP/2021/6](#)), transmitido a la Asamblea General mediante una nota del Secretario General ([A/77/256](#)), así como las observaciones del Secretario General y de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección que figuran en la nota del Secretario General sobre este asunto ([A/77/256/Add.1](#)).

56. **El Sr. Khan** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo reafirma su apoyo al CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación, evaluación y coordinación. La participación presencial de los expertos nacionales, la prestación de servicios de interpretación y la asignación de una semana adicional de tiempo de reuniones, de conformidad con la resolución [76/236](#) de la Asamblea General, han favorecido la labor del Comité en su 62º período de sesiones.

57. Sin embargo, al Grupo le preocupa que el presupuesto por programas se haya preparado, analizado y presentado sin basarse en un plan por programas acordado a nivel intergubernamental, enfoque que contraviene el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. Ahora que el período de prueba del ciclo presupuestario anual llega a su fin y se acerca el momento de que los Estados Miembros decidan cómo y cuándo deberán presentarse los presupuestos en el futuro, el Grupo desea subrayar la importancia de que la planificación de los programas siga siendo la piedra angular de todo el proceso del presupuesto por programas.

58. El Grupo observa con preocupación que el CPC no ha formulado recomendaciones sobre varios programas por falta de consenso. El Grupo recuerda el claro mandato establecido en el párrafo 16 de la resolución 76/236 y el párrafo 9 de la resolución 75/243, según los cuales, si el CPC no puede formular conclusiones y recomendaciones sobre un subprograma o programa determinado, el pleno o la Comisión Principal pertinente examinará el subprograma o programa lo antes posible a fin de presentar conclusiones y recomendaciones sobre dicho subprograma o programa a la Quinta Comisión para que las examine oportunamente en un plazo máximo de cuatro semanas desde el comienzo del período de sesiones.

59. El Grupo se congratula de que las consultas oficiosas sobre el plan por programas vayan a celebrarse antes del examen de las secciones presupuestarias correspondientes. Los debates sobre el plan por programas y el presupuesto por programas, aunque están estrechamente relacionados, no son una misma cosa. Es imposible alcanzar un acuerdo sobre las secciones presupuestarias de los programas que no se mencionan en las recomendaciones del CPC sin llegar antes a un acuerdo sobre los propios programas.

60. El presupuesto por programas, que proporciona a la Organización la base de recursos que necesita para desempeñar su función y acatar sus mandatos, no es una mera herramienta financiera y contable, sino también un reflejo de la visión estratégica del Secretario General para cumplir los mandatos y las prioridades acordados por los Estados Miembros. Por ello, el Grupo está decidido a velar por que el presupuesto se ultime de manera oportuna. La Secretaría y todos los Estados Miembros deben acatar escrupulosamente las decisiones de la Asamblea General. Cualquier cambio que se pretenda introducir en la metodología, procedimientos y prácticas presupuestarios ya establecidos o en el Reglamento Financiero deberá ser examinado y refrendado previamente por la Asamblea.

61. Aunque el Grupo reconoce las iniciativas del Secretario General para mejorar la presentación del presupuesto por programas, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que pueden lograrse más mejoras, por ejemplo con respecto a la presentación de entregables para todos los programas, a fin de que el presupuesto se base en resultados y refleje los mandatos existentes.

62. El Grupo agradece los esfuerzos del Secretario General para mejorar la gestión de las conferencias y aumentar la productividad en los servicios de documentación y traducción, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General, y acoge con agrado

las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en este sentido.

63. El Grupo ha observado que las tasas de vacantes reales varían entre las distintas secciones del presupuesto. La situación de liquidez de la Organización ha afectado a la rapidez de la contratación. Dado que la situación financiera ha mejorado y se ha relajado la congelación de la contratación, los puestos vacantes deberían cubrirse cuanto antes, teniendo en cuenta la representación geográfica equitativa.

64. **El Sr. Gafoor** (Singapur), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el proyecto de presupuesto por programas se está debatiendo en un contexto de desafíos mundiales cada vez más profundos, incluidas las tensiones geopolíticas, el cambio climático y la pandemia. Estos desafíos afectan especialmente a los países en desarrollo y representan un obstáculo cada vez mayor para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

65. Las Naciones Unidas constituyen una plataforma para que los Estados pequeños y en desarrollo expresen sus necesidades, preocupaciones y prioridades. A fin de que la Organización haga más, su presupuesto debe ser realista y orientado a los resultados. Es inapropiado formular demandas a la Organización y al mismo tiempo tratar de hacer recortes arbitrarios en el proyecto de presupuesto y retener o amenazar con retener las contribuciones. La Organización necesita recursos suficientes para ser más eficaz y cumplir sus mandatos. Por otra parte, es fundamental que los recursos se utilicen de manera eficaz y responsable y que se garanticen una transparencia y rendición de cuentas plenas a los Estados Miembros.

66. La ASEAN agradece los continuos esfuerzos del Secretario General para mejorar la presentación del presupuesto por programas, pero señala que la Comisión Consultiva ha observado que algunas de las propuestas incluidas en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 son similares a las del proyecto de presupuesto por programas para 2022, por lo que tal vez no reflejen las necesidades reales para 2023. A fin de que se atiendan las necesidades y prioridades de los Estados Miembros, los recursos deben estar claramente vinculados a un marco de presupuestación basada en los resultados y reflejar los mandatos vigentes. La ASEAN confía en que la Secretaría siga mejorando la presentación de los entregables en futuras solicitudes presupuestarias.

67. Las estimaciones iniciales para la financiación de las misiones políticas especiales superan los 767 millones de dólares, lo que representa más del 23 % del proyecto de presupuesto para 2023. Es hora de que la

Asamblea General debata seriamente los acuerdos de financiación de esas misiones y los compare con los de otras prioridades de desarrollo. Este debate resulta pertinente en el marco de la reforma en curso de la arquitectura de paz y seguridad. La ASEAN espera que se delibere a fondo sobre la financiación y el apoyo a las misiones políticas especiales cuando la Comisión examine estas misiones en una etapa posterior del período de sesiones.

68. **El Sr. Gonzato** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora), también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Türkiye y Ucrania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y también de Andorra, Georgia, Mónaco y San Marino, dice que las Naciones Unidas deben responder a los retos mundiales sin precedentes que existen de manera flexible pero integrada. La Comisión tiene la responsabilidad de velar por que la Organización cuente con los medios que necesita para cumplir los mandatos establecidos por los Estados Miembros.

69. La Unión Europea apoya la petición de una financiación sostenible formulada por el Secretario General en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y encomia sus continuos esfuerzos por hacer la presupuestación más eficaz, eficiente, orientada a los resultados, transparente y centrada en las personas a las que la Organización presta servicios.

70. La Unión Europea celebra los cambios introducidos para reducir la fragmentación en la presentación de recursos mediante la solicitud anticipada de recursos para los mandatos recurrentes del Consejo de Derechos Humanos. La Secretaría debe seguir esforzándose por aumentar la transparencia a fin de que los presupuestos reflejen con exactitud los recursos que se necesitan para aplicar los mandatos.

71. El proceso de planificación y presupuestación debe ofrecer la suficiente flexibilidad para que el Secretario General pueda elaborar estrategias y gestionar con vistas a mejorar el rendimiento y los resultados. A fin de lograr el objetivo común de que la Organización funcione mejor para todos y permita una colaboración significativa, diversa y eficaz de la juventud, deben aplicarse íntegramente las reformas del Secretario General y deben cumplirse sus objetivos. La Unión Europea apoya la agenda de reforma y los esfuerzos para aumentar la rendición de cuentas de los directores de programas. El ciclo presupuestario anual ya ha fomentado una cultura del desempeño, ha mejorado la agilidad de la Organización durante la

pandemia y le ha dado una mayor capacidad de respuesta.

72. Sin embargo, la Organización solo puede lograr resultados si cuenta con la liquidez suficiente. Aunque la Unión Europea celebra la reciente mejora de la situación de liquidez, seguirá atenta a la cuestión. Los Estados Miembros deben cumplir su responsabilidad colectiva de pagar sus contribuciones íntegramente y a tiempo. La principal obligación de la Comisión es lograr que la Organización pueda cumplir todos los mandatos que los Estados Miembros le han encomendado. Para ello, la Unión Europea procurará que el plan y presupuesto por programas se aprueben a tiempo.

73. El orador encomia el trabajo del CPC y observa que las modalidades para su 62º período de sesiones y la disposición de todos los miembros a colaborar activamente y llegar a un consenso han permitido al CPC formular recomendaciones sobre un mayor número de programas. Además, disponer a tiempo de los documentos presupuestarios en todos los idiomas oficiales ha facilitado el trabajo del CPC y ha permitido celebrar deliberaciones multilingües e inclusivas. Lo mismo ha ocurrido con la documentación de la Quinta Comisión. La Unión Europea agradece los esfuerzos realizados por los servicios lingüísticos para cumplir con el aumento de los estándares de productividad, adoptado en virtud de la resolución 75/252 de la Asamblea General, y desea reconocer la contribución de dichos servicios al trabajo de la Quinta Comisión.

74. Es lamentable que el CPC no haya logrado un consenso sobre cinco programas importantes. La práctica de recurrir a las Comisiones Principales, que tienen sus propios programas de trabajo intensos, para que proporcionen conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión si el CPC no logra un consenso debe ser la excepción, no la norma. La Unión Europea insta al CPC a que en el futuro llegue a un consenso sobre todos los programas, a fin de mantener su función y no transferirla a las Comisiones Principales.

75. La Unión Europea se esforzará para que las decisiones de la Quinta Comisión en relación con las propuestas presupuestarias del Secretario General permitan a la Organización seguir cumpliendo sus mandatos en materia de derechos humanos, paz y seguridad, y desarrollo sostenible. La Unión Europea se centrará especialmente en la financiación de los mandatos relacionados con los derechos humanos, los derechos de las mujeres y las niñas y la asistencia humanitaria, cuya vital importancia ha quedado patente con la guerra de agresión no provocada de Rusia contra Ucrania. La Unión Europea, a la que preocupa la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir

plenamente estos mandatos, está decidida a proteger y mejorar los programas correspondientes. Al mismo tiempo, promoverá el uso eficiente de los recursos, ya que los recursos solicitados para 2023 representan un aumento del 4,5 % respecto de la consignación para 2022.

76. **La Sra. Chanda** (Suiza), también en nombre de Liechtenstein, dice que, ahora que el período de prueba del ciclo presupuestario anual llega a su fin, los Estados Miembros deben decidir en el actual período de sesiones si desean seguir utilizando este ciclo o no. Las dos delegaciones apoyan las reformas orientadas a hacer las Naciones Unidas más eficientes y eficaces, así como las iniciativas para modernizar y reformar la estructura presupuestaria. Con el paso a un presupuesto anual se ha acortado el proceso presupuestario, con lo que las Naciones Unidas han podido responder con más rapidez a los desafíos y se han orientado más a los resultados; los directores de programas se han implicado más; y el aprendizaje continuo ha hecho que se apliquen más eficazmente los mandatos. Ahora se debe permitir a las reformas que maduren, a fin de dar al personal un período de estabilidad. El activo más valioso de las Naciones Unidas son sus recursos humanos, y la motivación del personal es la fuerza motriz de las reformas.

77. Las dos delegaciones están decididas a velar por que el pilar de derechos humanos y sus correspondientes instrumentos reciban los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para financiar los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Un pilar de derechos humanos fuerte también reforzará los vínculos entre pilares. El presupuesto asignado a las actividades de derechos humanos está teniendo especiales dificultades en 2022, y las dos delegaciones cuentan con todos los Estados Miembros para encontrar una solución a fin de que los mandatos de derechos humanos reciban los recursos necesarios.

78. La prevención de conflictos y la mediación, así como la rendición de cuentas, son cruciales y deben recibir una atención y una financiación adecuadas. Suiza y Liechtenstein apoyan firmemente las iniciativas para enjuiciar los delitos más graves, por lo que acogen con agrado la plena integración en el presupuesto ordinario del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

79. La oradora agradece a los Estados Miembros su determinación de apoyar el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las

Naciones Unidas en Ginebra, una inversión en el multilateralismo con que se logrará una Organización más moderna, eficaz y eficiente en la que se respete al personal, el medio ambiente y los recursos financieros.

80. Los Estados Miembros han fijado objetivos ambiciosos y deben pagar sus cuotas íntegramente y a tiempo para que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos.

81. **El Sr. Edokpa** (Nigeria), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo observa que el proyecto de presupuesto para 2023 es de 3.220 millones de dólares antes del ajuste, 102,4 millones de dólares por encima de la consignación para 2022, en parte debido a la conversión de puestos y los cambios metodológicos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).

82. Dado el precario entorno económico mundial, es poco probable que el proyecto de presupuesto para 2023 pueda responder a las necesidades crecientes de los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo. El Grupo espera que en la propuesta presupuestaria se tengan en cuenta los esfuerzos de la Organización por ayudar a los Estados Miembros más vulnerables a reconstruir para mejorar. Es necesario dotar al Secretario General de los recursos necesarios para cumplir los mandatos establecidos por la Asamblea General, especialmente en un momento tan incierto en que las Naciones Unidas son la única esperanza para muchos países en desarrollo. El Grupo se complace en que la Organización haya reafirmado que el desarrollo de África seguirá siendo una prioridad.

83. Durante las deliberaciones de la Comisión, el Grupo hará todo lo posible para que se aprueben los recursos necesarios para la Comisión Económica para África (CEPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU-Hábitat, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, el apoyo de las Naciones Unidas a África a través de la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, el desarrollo económico y social en África, y la gestión de la construcción y los bienes. Los niveles de recursos deben ser proporcionales a los mandatos.

84. El Grupo espera con interés que se reanuden las deliberaciones de la Comisión sobre las inversiones en la prevención y la consolidación de la paz, incluida la propuesta de asignar cuotas al Fondo para la Consolidación de la Paz, tras el consenso histórico alcanzado durante las negociaciones intergubernamentales de septiembre de 2022. El Grupo apoya firmemente la propuesta, ya que el Fondo

necesita una fuente de financiación más predecible, sostenible y flexible.

85. Las misiones políticas especiales son uno de los instrumentos más eficaces para sostener la paz internacional, pero la Comisión no les ha proporcionado los recursos financieros y humanos suficientes. Durante el septuagésimo sexto período de sesiones, la Comisión, al limitarse a aceptar las recomendaciones de la Comisión Consultiva, privó a la Asamblea General de la oportunidad de proporcionar recursos suficientes a las misiones políticas especiales.

86. Prorrogar el 62º período de sesiones del CPC ha tenido efectos positivos, como demuestra el número de programas sobre los que este ha logrado un consenso. El Grupo reitera su apoyo al CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación y coordinación, pero ve con preocupación que el CPC no haya logrado un consenso sobre todos los programas. El Grupo recuerda las normas y procedimientos del CPC y pide que se aplique plenamente el párrafo 9 de la resolución [75/243](#) de la Asamblea General. El pleno o las Comisiones Principales pertinentes deberían examinar cuanto antes los programas que no se contemplan en las recomendaciones del CPC para que la Quinta Comisión pueda aprobar el presupuesto por programas a tiempo.

87. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que su delegación confía en la visión del Secretario General para el futuro de la Organización y el multilateralismo, enunciada en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)). Marruecos apoya plenamente el paso de un presupuesto bienal a uno anual, que constituye un paso enorme hacia una presupuestación más realista y basada en resultados. La prueba del presupuesto anual ha sido un verdadero éxito y Marruecos cree que pasar a un presupuesto anual ayudará a mantener mejor informados a los Estados Miembros sobre sus obligaciones financieras, reducir el uso de recursos extrapresupuestarios y lograr importantes ganancias en eficiencia para la Organización.

88. Marruecos apoya plenamente los recursos solicitados por el Secretario General en el proyecto de presupuesto por programas para 2023. El presupuesto es la piedra angular de la Organización, y los Estados Miembros deben proporcionar al Secretario General los recursos que necesita para cumplir su mandato y los objetivos que los propios Estados han fijado.

89. Si bien Marruecos acoge con satisfacción el aumento considerable de los recursos destinados a la cooperación internacional y regional para el desarrollo,

cree que se debería aumentar aún más el nivel de recursos para el desarrollo económico y social en África, en consonancia con la importancia que las Naciones Unidas y el Secretario General otorgan al logro del empoderamiento social y económico del continente, a fin de ayudarlo a recuperarse de la pandemia y combatir las crisis energética, alimentaria y climática.

90. Marruecos elogia las iniciativas del Secretario General para mejorar la gestión de conferencias y aumentar la productividad en los servicios de documentación y traducción, y acoge con agrado las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en este sentido.

91. **El Sr. Mahmoud** (Egipto) dice que, dados los desafíos crecientes que afrontan los países en desarrollo, especialmente los países africanos, es más importante que nunca lograr una Organización funcional y eficaz que pueda lograr resultados sobre el terreno. En este sentido, Egipto se esforzó para que la Comisión aprobara rápidamente, en un momento anterior del período de sesiones, la propuesta del Secretario General de asignar recursos adicionales a mitigar la inseguridad alimentaria y sus efectos humanitarios. Hay que respetar los mandatos políticos y dotarlos de recursos suficientes. Egipto hará todo lo posible para que los tres pilares de la Organización reciban la financiación necesaria.

92. La supervisión de los programas por los Estados Miembros es tan importante como su supervisión del presupuesto por programas. En consecuencia, el papel del CPC es fundamental para el trabajo de la Comisión. En su resolución [76/236](#), la Asamblea General mejoró el trabajo del CPC al aumentar la duración del período de sesiones, lo que le dio más tiempo para deliberar, y al establecer un proceso claro para abordar los programas sobre los que el CPC no haya llegado a un consenso. Aunque estas mejoras han contribuido a reducir el número de programas no cubiertos en las recomendaciones del CPC, se puede hacer más por mejorar el trabajo del CPC. Egipto tiene intención de abordar la cuestión de forma holística, teniendo en cuenta los debates que se celebrarán en el actual período de sesiones sobre el examen del ciclo presupuestario anual.

93. El período de prueba del presupuesto anual ha revelado aspectos positivos y ámbitos que requieren ajustes, en particular cuestiones que afectan negativamente al trabajo de la Comisión, como la interrupción del carácter secuencial del proceso de examen y los escasos resultados logrados en la primera parte de la continuación del período de sesiones. Egipto trabajará de forma constructiva con todas las

delegaciones para adaptar el proceso a fin de lograr que sea plenamente funcional.

94. Egipto seguirá abogando por que se invierta en la prevención y la consolidación de la paz, especialmente en África. En un debate reciente del Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, todos los ponentes subrayaron la importancia de la prevención y la consolidación de la paz en África, y estas palabras deben ir seguidas de hechos. En este sentido, es pertinente la propuesta del Secretario General de asignar cuotas al Fondo para la Consolidación de la Paz. Egipto, en su calidad de Defensor de la Unión Africana de la Reconstrucción después del Conflicto y el Desarrollo, espera poder informar de un progreso positivo en la 36ª cumbre de la Unión Africana.

95. **El Sr. Ishikane** (Japón) dice que el paso de un ciclo presupuestario bienal a uno anual ha sido uno de los cambios más importantes en el proceso de planificación y presupuestación de la Organización en las últimas décadas. El período de prueba ha sido una oportunidad inestimable de estudiar las ventajas e inconvenientes de los mecanismos propuestos en materia de eficiencia, capacidad de respuesta y rendición de cuentas. Ahora, la Organización vive un momento clave en que los Estados Miembros deben tomar una decisión definitiva sobre si introducir oficialmente el presupuesto anual en el marco financiero de la Organización. El Japón apoya el rumbo general de las iniciativas de reforma del Secretario General.

96. La propuesta presupuestaria contiene un número considerable de “complementos”. Aunque el Japón comprende la necesidad de que las Naciones Unidas se mantengan alerta y sean capaces de adaptarse y responder en un entorno que cambia continuamente, la Secretaría debe hacer el mejor uso posible del presupuesto anual a fin de reducir al mínimo esos “complementos”. En este sentido, la delegación japonesa celebra las iniciativas de la Secretaría para solicitar por anticipado los recursos necesarios a fin de lograr la máxima eficiencia y transparencia.

97. El Japón observa la tendencia al alza en el nivel del presupuesto por programas. Dada la difícil situación económica, es más importante que nunca rendir cuentas ante las autoridades fiscales nacionales y los contribuyentes. El Japón evaluará minuciosamente el proyecto de presupuesto, basándose en datos técnicos y en la disciplina presupuestaria, con objeto de determinar qué nivel de recursos es suficiente para aplicar los mandatos de la Organización.

98. El Japón prestará especial atención a los recursos relacionados con puestos y someterá los puestos propuestos y existentes a un examen exhaustivo. Aunque algunos departamentos han optimizado sus plantillas, el proyecto de presupuesto para 2023 incluye 95 puestos adicionales. Deben racionalizarse todos los puestos y mandatos que estén obsoletos a fin de que las Naciones Unidas sigan siendo dinámicas e innovadoras. Además, se debe tener en cuenta la estrategia de rejuvenecimiento de la Organización.

99. **El Sr. Laputin** (Federación de Rusia) recuerda que en su resolución [72/266 A](#), la Asamblea General estableció el principio y método para que el ciclo presupuestario pasara de un patrón bienal a uno anual de modo provisional y experimental, y dice que en el actual período de sesiones, los Estados Miembros deberán tomar una decisión definitiva sobre si desean aplicar el presupuesto anual, sobre la base de un análisis de la relación costo-beneficio presentado por el Secretario General. En 2019, durante el examen de la primera propuesta presupuestaria anual desde mediados de la década de 1970, el CPC y las Comisiones Principales tuvieron varios problemas de procedimiento para examinar el plan por programas. Además, los Estados Miembros han indicado varios fallos en el nuevo formato presupuestario: sus preocupaciones se han atendido, y las consultas con el Secretario General han sido fructíferas. A la Federación de Rusia le ha complacido ver que, en los últimos tres años, se ha mejorado significativamente el formato de presentación del presupuesto, en particular restableciendo elementos que antes formaban parte de las propuestas presupuestarias bienales y facilitando información esencial exhaustiva, especialmente en forma de cuadros. Estos cambios han facilitado las deliberaciones de la Quinta Comisión y han reducido notablemente el número de preguntas dirigidas a la Secretaría. La Federación de Rusia acoge con agrado el aumento de la participación de las Comisiones Principales en los casos en que el CPC no ha formulado recomendaciones sobre un determinado programa.

100. La Federación de Rusia está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que no se incluyan en la propuesta presupuestaria las necesidades de recursos para mandatos previstos del Consejo de Derechos Humanos y no apoya la propuesta del Secretario General de solicitar los recursos por anticipado. La Federación de Rusia comparte la opinión, expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo VI.6 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas ([A/77/7](#)), de que la interpretación del Secretario General de las

observaciones y conclusiones de la Asamblea General es sorprendente.

101. Es lamentable que el presupuesto anterior no fuera aprobado por consenso debido a que las propuestas para la Sección 8 (“Asuntos jurídicos”) no gozaron del pleno apoyo que habían recibido en el pasado, a causa de la inclusión en el presupuesto de consignaciones para los llamados mecanismos de investigación para Siria y Myanmar. Al establecer estos mecanismos, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos excedieron sus mandatos y usurparon las prerrogativas del Consejo de Seguridad. Otro obstáculo es la financiación de la resolución 49/1 del Consejo de Derechos Humanos. La Federación de Rusia no ve ningún beneficio práctico en financiar esta resolución de motivación política, ya que la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania ya está recabando y analizando información sobre los hechos que allí se están produciendo y todos los Estados Miembros pertinentes tienen la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la situación en Ucrania durante las reuniones del Consejo de Derechos Humanos.

102. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido) dice que los Estados Miembros tienen la responsabilidad, ante las Naciones Unidas y las personas a las que prestan servicios, de garantizar que la Organización disponga del nivel adecuado de recursos para llevar a cabo sus mandatos, en particular en apoyo de la Agenda 2030. El Reino Unido evaluará atentamente las propuestas presupuestarias del Secretario General. Los recursos deben usarse de forma eficiente y eficaz para que los programas puedan lograr resultados que mejoren la situación de los más necesitados, y el Reino Unido hará rendir cuentas a la Organización de los modos en que usa los recursos que los Estados Miembros le proporcionan.

103. El Reino Unido acoge con agrado las reformas del Secretario General, en particular el paso a un ciclo presupuestario anual, ya que han contribuido a que las Naciones Unidas estén más orientadas a los resultados y sean más capaces de responder a desafíos que cambian rápidamente. Pese a que se ha progresado en cuanto a resultados y capacidad de respuesta, todavía se puede seguir mejorando. En todos los programas, deben asegurarse una coordinación y colaboración eficaces en todo el sistema de las Naciones Unidas; las actividades deben centrarse en ámbitos en que haya una ventaja comparativa, evitando la duplicación; y deben utilizarse la innovación, la evaluación y la mejora continua para mejorar el desempeño y el cumplimiento de los mandatos. Debe lograrse que cada dólar que gastan las Naciones Unidas tenga el máximo efecto sobre el terreno.

104. El Reino Unido observa que se han formulado varias propuestas para financiar con cargo al presupuesto ordinario actividades que anteriormente se financiaban mediante contribuciones extrapresupuestarias. Si bien el Reino Unido está a favor de que el trabajo de la Organización cuente con una financiación predecible y sostenible, aumentar el número de actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario no es siempre la solución más adecuada, especialmente en un momento en que los presupuestos nacionales soportan una gran presión. Sin embargo, el Reino Unido examinará estas propuestas en función de los méritos de cada una.

105. Al Reino Unido le preocupan enormemente algunas de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto para 2023. Los Estados Miembros esperan que la Comisión Consultiva proporcione una orientación clara, técnica y con base empírica para fundamentar la adopción de decisiones de la Quinta Comisión. Sin embargo, la Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones en que trata de exceder su competencia para incluir actividades financiadas mediante contribuciones extrapresupuestarias y la reapertura de resoluciones de larga data de la Asamblea General y que, en caso de aprobarse, podrían hacer que no hubiera fondos para los mandatos del Consejo de Derechos Humanos. El Reino Unido celebra la oportunidad de dialogar con la Comisión Consultiva sobre estos asuntos en el actual período de sesiones.

106. **El Sr. Chindawongse** (Tailandia) dice que, en medio de las difíciles circunstancias mundiales actuales y la creciente fragilidad económica mundial, las Naciones Unidas deben contar con los recursos necesarios para aplicar sus mandatos. Pese a que la situación financiera global de las Naciones Unidas ha mejorado, la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio plantean dificultades, y muchos Estados aún se están recuperando de los efectos socioeconómicos a largo plazo de la pandemia, que se han exacerbado con el cambio climático, los desastres naturales, las crisis alimentaria y energética y las situaciones humanitarias difíciles.

107. La Comisión debe aprobar un presupuesto bien planificado y costoefficaz que garantice la optimización de los recursos. Tailandia observa el ligero aumento del proyecto de presupuesto para 2023 con respecto a la consignación para 2022 y cree que el nivel de recursos asignado en el proyecto de presupuesto por programas debería ser suficiente para aplicar los programas incluidos en el pilar de desarrollo, especialmente los destinados a encarrilar de nuevo la Agenda 2030.

108. Tailandia apoya las reformas de la gestión del Secretario General. Con un ciclo presupuestario anual, los recursos podrían adecuarse mejor a los mandatos, y las Naciones Unidas podrían responder más rápido a los nuevos retos. El CPC desempeña un papel importante para garantizar la conformidad entre los proyectos de presupuesto por programas y los mandatos. Debe fortalecerse el CPC a fin de fomentar las reformas de la gestión y mantener el proceso secuencial para el examen del presupuesto por programas.

109. Como país anfitrión de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPA), Tailandia aboga por que se consigne un nivel de fondos acorde con las actividades y los mandatos de dicha Comisión en 2023 y espera que la Quinta Comisión siga apoyando el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la secretaría de la CESPA en Bangkok. Este proyecto, con el que los locales de la CESPA se convertirán en un lugar de trabajo seguro, accesible, sostenible y moderno, tanto para el personal como para los representantes de los Estados Miembros, se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el presupuesto, y se prevé que concluya en diciembre de 2023, dentro del plazo previsto.

110. **El Sr. Cheng Lie** (China) dice que su país apoya el papel de liderazgo de los Estados Miembros en el examen de los planes de los programas. La aplicación de los planes de los programas debe ser eficiente y eficaz, y se deben aumentar la rendición de cuentas retrospectiva y la transparencia en las actividades programáticas. China observa los esfuerzos realizados por la Secretaría desde el año anterior para mejorar la calidad de los informes sobre el proyecto de presupuesto por programas, inclusive usando más terminología acordada a nivel intergubernamental y haciendo más precisas las descripciones de los programas. La Secretaría debería proseguir estos esfuerzos a fin de sentar una mejor base para el examen de los programas y el logro del consenso por los Estados Miembros. El CPC ejerce un papel indispensable para que los mandatos establecidos por los Estados Miembros se entiendan correctamente y para examinar los planes de los programas. En su 62º período de sesiones, el CPC ha logrado sus mejores resultados desde que comenzó el período de prueba del ciclo presupuestario anual. Deben realizarse esfuerzos continuos, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General, para examinar los cinco programas en que el CPC no ha logrado un consenso.

111. Es preciso mantener el presupuesto por programas en un nivel razonable y mejorar constantemente la ejecución del presupuesto para ahorrar costos y mejorar

la eficiencia. También se necesita una disciplina financiera estricta y una mayor supervisión, auditoría y rendición de cuentas. Se deben gestionar mejor los recursos extrapresupuestarios para que se utilicen de manera transparente, regulada y acorde con los mandatos y reglamentos de la Organización.

112. Los países en desarrollo se enfrentan a una enorme presión con respecto a su recuperación económica y cuentan con que las Naciones Unidas jueguen un mayor papel en este sentido. Sin embargo, los recursos presupuestarios asignados al desarrollo han aumentado de forma insignificante y no reflejan las necesidades y demandas de los países en desarrollo. La Secretaría debe seguir optimizando el proyecto de presupuesto para dar prioridad al desarrollo, facilitando recursos financieros adecuados y sostenibles que permitan a la Organización responder mejor a las preocupaciones prácticas de los países en desarrollo y promover la implementación de la Agenda 2030.

113. Es preocupante que, en la sección 24 (“Derechos humanos”) del proyecto de presupuesto por programas, la Secretaría haya incluido por primera vez recursos necesarios para aplicar nuevos mandatos que se prevé adoptar o mandatos ya existentes que se prevé ampliar en el futuro. Prejuzgar los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos y solicitar por anticipado posibles necesidades de recursos en la sección 24 del proyecto de presupuesto por programas contraviene el principio básico de poner el mandato en primer lugar, seguido del programa y, por último, el presupuesto. China observa las recomendaciones de la Comisión Consultiva en este sentido. Deben aclararse los criterios y el alcance de los mandatos en que podría considerarse la posibilidad de solicitar las necesidades por anticipado, así como los motivos para hacerlo, antes de que las necesidades de recursos previstas se incluyan en cualquier propuesta para el presupuesto por programas en el futuro. Actualmente, presentar estas necesidades como estimaciones revisadas es la metodología presupuestaria más viable y razonable. China, que es el segundo mayor contribuyente a las Naciones Unidas y el mayor país en desarrollo, cree que ningún cambio en la metodología presupuestaria debe debilitar ni cortar los vínculos entre la planificación de los programas y el presupuesto por programas.

114. **El Sr. Francis** (Trinidad y Tabago) dice que el proyecto de presupuesto por programas es una declaración autorizada de intenciones y propósitos que establece los medios con que las Naciones Unidas abordarán las necesidades, prioridades y desafíos de sus miembros, especialmente en el actual entorno afectado por la crisis. La Comisión es responsable de velar por que los mandatos acordados a nivel intergubernamental

se traduzcan en programas aplicables a los que se asignen los recursos necesarios. Por tanto, es fundamental que se apruebe a tiempo un presupuesto por programas sustantivo que establezca una base de recursos sólida para el cumplimiento de los mandatos.

115. Trinidad y Tabago otorga especial importancia al seguimiento y examen de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y a la convocatoria de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en 2024. En el actual período de sesiones, la Asamblea General establecerá los mecanismos para el proceso preparatorio de la Conferencia, el cual se prevé iniciar en 2023. La Comisión debe procurar que se asignen los recursos necesarios a este proceso, crucial para algunos de los países más vulnerables del mundo. Deben asignarse recursos predecibles y fiables a las dependencias de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dedicadas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que depender excesivamente de las contribuciones voluntarias hará incierta la ejecución de sus mandatos básicos.

116. Debe reforzarse el pilar de desarrollo. En un momento en que los países en desarrollo piden el apoyo de las Naciones Unidas para gestionar las crisis, el proyecto de presupuesto prevé reducciones en los recursos asignados a órganos que son esenciales para apoyar el desarrollo. A Trinidad y Tabago le preocupa la tendencia anacrónica que refleja este enfoque. El pilar de desarrollo, incluidas las comisiones regionales y sus oficinas subregionales, como la sede subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), deben recibir recursos adecuados, con cargo al presupuesto ordinario, para responder de forma específica a las necesidades y prioridades concretas de las poblaciones pertinentes. Teniendo en cuenta la importancia estratégica y la exhaustividad del proyecto de presupuesto, debe asignarse el tiempo suficiente a examinarlo.

117. **El Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba), planteando una cuestión de orden, dice que a su delegación le preocupan los límites de tiempo impuestos para formular declaraciones sobre el proyecto de presupuesto por programas, una cuestión de vital importancia. Deben existir las condiciones necesarias para mantener un intercambio intergubernamental productivo y útil en la Comisión. Imponer a las delegaciones un límite de tiempo de tres minutos para formular declaraciones sin consultarlo previamente vulnera sus derechos. Además,

los límites de tiempo para la formulación de declaraciones en el debate general no son los mismos en las distintas Comisiones Principales de la Asamblea General, por lo que la delegación de Cuba se pregunta sobre qué base se deciden estos límites.

118. **El Presidente** dice que el límite de tiempo de tres minutos por declaración es solo una recomendación, ya que la sesión en curso tiene una larga lista de oradores. No obstante, los Estados Miembros son soberanos y pueden decidir cuánto tiempo desean hablar.

119. **El Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba) dice que, dada la larga lista de oradores, la Secretaría debería permitir extender la parte actual del período de sesiones en lugar de restringir la capacidad de deliberación de los Estados Miembros.

120. A Cuba le preocupa que el proyecto de presupuesto por programas continúe elaborándose sobre la base de programas que los Estados Miembros no han aprobado, situación que socava la naturaleza intergubernamental de la Organización. Es necesario que el CPC pueda mantener sus deliberaciones sobre los proyectos de programa antes de que la Secretaría formule el proyecto de presupuesto por programas para que la Comisión Consultiva lo examine. Este ajuste es indispensable y debe formar la base de cualquier discusión en torno al ciclo del presupuesto anual.

121. Cualquier iniciativa para optimizar la gestión administrativa de la Organización debe pasar por un fortalecimiento del CPC. La prórroga de una semana en el 62º período de sesiones del CPC fue fundamental para disminuir el número de programas sin recomendaciones. La Quinta Comisión no estará en condiciones de analizar las propuestas presupuestarias vinculadas a los programas que quedaron sin recomendaciones hasta que esos programas sean examinados por las Comisiones Principales que originaron los mandatos en que se basan.

122. Los presupuestos de las Naciones Unidas deben ajustarse al gradual mejoramiento de las condiciones epidemiológicas derivadas de la pandemia y al progresivo restablecimiento de los métodos tradicionales de trabajo. La reanudación de reuniones presenciales y del intercambio interpersonal con la Secretaría son fundamentales para asegurar que las Naciones Unidas sigan siendo un centro de confluencia y de diplomacia multilateral. También debe reanudarse la prestación de servicios a los delegados y al personal de la Secretaría en las instalaciones de las Naciones Unidas.

123. El presupuesto por programas debe basarse en un equilibrio entre los tres pilares de las Naciones Unidas. Las secciones vinculadas a la promoción del desarrollo

son especialmente importantes, habida cuenta del retroceso en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También deben asignarse recursos adecuados al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para que este pueda apoyar las reuniones trascendentales para el mundo en desarrollo durante 2023.

124. **La Sra. Nyagura** (Zimbabwe) dice que su país seguirá apoyando los esfuerzos del Secretario General por cumplir los mandatos de la Organización en el marco de prioridades complejas y contrapuestas. Reforzar el multilateralismo es el único modo de afrontar desafíos como la recuperación pospandémica, las crisis causadas por el cambio climático, el mantenimiento de la paz y la seguridad en las zonas de conflicto, la protección de los derechos humanos y el fomento de las prioridades en materia de género. El Comité aprueba el presupuesto por programas cada año a fin de facilitar los recursos adecuados para abordar estos retos, en particular para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el actual período de sesiones, la Comisión debe estar a la altura de las circunstancias y dar esperanza a los millones de personas a quienes la Organización presta servicios.

125. La visibilidad de la Organización ha aumentado con la reforma del sistema de coordinadores residentes, que ha mejorado enormemente las relaciones entre los países anfitriones y los equipos de las Naciones Unidas en los países. A juzgar por las declaraciones formuladas en la semana de alto nivel del actual período de sesiones de la Asamblea General, está claro que los dirigentes de los países en desarrollo soportan una gran presión a causa de los desafíos mundiales actuales y desean que la Organización tome medidas específicas para que nadie se quede atrás. Este resultado solo puede lograrse si se facilitan recursos suficientes para abordar de forma significativa las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo, incluida la búsqueda de la paz, objetivo para el que las misiones políticas especiales son clave.

126. En las dos últimas décadas, Zimbabwe ha venido combatiendo desastres causados por el cambio climático, como el ciclón Idai y las sequías frecuentes, así como la pandemia y las medidas coercitivas unilaterales injustificadas, que han reducido enormemente las posibilidades de una recuperación sostenible, incluida la implementación de la Agenda 2030. Zimbabwe pide que se levanten incondicionalmente estas medidas y encomia al Secretario General y los Jefes de Estado y de Gobierno pertinentes por ampliar sus llamamientos en este sentido. Ahora que se acerca el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los

Estados Miembros deben cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo de París. Es imprescindible asignar recursos adecuados y proporcionales a la magnitud de la crisis.

127. El continente africano considera alarmante la propagación del terrorismo internacional a nuevas fronteras, incluida la región de África Meridional. El mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales requiere un apoyo financiero adecuado, predecible y sostenible. Los Estados Miembros deben encontrar fuentes de financiación mutuamente aceptables para las iniciativas de prevención y consolidación de la paz a fin de abordar las preocupaciones en materia de paz y seguridad en el continente africano y fuera de él. Zimbabwe desea lograr un desarrollo sin trabas, a la medida de su gran potencial de progreso sostenible, y ya se ha situado camino del desarrollo sostenible pese a las medidas coercitivas unilaterales punitivas a que está sujeto de forma injustificada.

128. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que los efectos de numerosos desafíos globales, como la lenta recuperación de la pandemia, los conflictos armados, la vacilante economía mundial y las crisis alimentaria, energética y financiera, están afectando gravemente a los países en desarrollo, especialmente en África. Sudáfrica agradece, por tanto, que el desarrollo de África, incluida la implementación de la Agenda 2063 de la Unión Africana, vaya a seguir siendo una prioridad para las Naciones Unidas en los próximos años. La aplicación adecuada de estas actividades requiere un presupuesto por programas que garantice un nivel de recursos acorde con los mandatos. Por tanto, Sudáfrica observa con satisfacción que el proyecto de presupuesto por programas para 2023 suponga un aumento de 102 millones de dólares (un 3,3 %) respecto a la consignación para 2022, que refleja los correspondientes aumentos propuestos para las misiones políticas especiales, los proyectos de construcción y el UNRWA, así como los recursos adicionales para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, principalmente para combatir el racismo y promover la dignidad para todos en la Secretaría.

129. Dadas las dificultades económicas que afrontan principalmente los Estados de África, Sudáfrica acoge con agrado las medidas oportunas adoptadas en este tema del programa con respecto a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, que han facilitado la concesión de las exenciones necesarias en virtud del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, permitiendo así que los Estados

Miembros correspondientes participaran plenamente en la labor de la Asamblea General. El bienestar financiero de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras de manera íntegra, puntual y sin condiciones. El proceso de formulación, examen y adopción vinculado al plan y el presupuesto por programas debe basarse en una secuenciación adecuada. Sudáfrica reafirma el papel del CPC a la hora de comprobar que las actividades de la Organización se realicen de acuerdo con los mandatos legislativos y los reglamentos y las normas se apliquen plenamente.

130. Sudáfrica apoya los esfuerzos por lograr una representación geográfica equitativa en la Organización y velar por que haya la distribución geográfica más amplia posible del personal en todos los departamentos y oficinas y a todos los niveles. Este principio debe guiar a la Organización al cubrir puestos vacantes y ofrecer oportunidades de adquisición e inversión, teniendo debidamente en cuenta la igualdad de género.

131. **El Sr. Napurí Pita** (Perú) dice que la Comisión tiene la responsabilidad de velar por que los recursos que se aprueben en virtud del presupuesto por programas para 2023 permitan a la Organización cumplir sus mandatos, especialmente teniendo en consideración las múltiples crisis mundiales actuales. La Comisión también debe determinar si la planificación de los programas es acorde a los mandatos legislativos de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Esta planificación debe seguir estrictamente la secuencia establecida en los reglamentos pertinentes. El Perú reconoce los esfuerzos del Secretario General por mejorar la presentación del presupuesto por programas, pero considera que se puede hacer más en este sentido, en particular para mejorar la presentación de entregables para todos los programas y lograr un presupuesto basado en los resultados que refleje los mandatos existentes. En el período de sesiones actual, la delegación del Perú se enfocará principalmente en los recursos relacionados y no relacionados con puestos asignados a las instancias de las Naciones Unidas encargadas de implementar la Agenda 2030, la protección de los derechos humanos, la cooperación internacional para el desarrollo y la solución de crisis como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Como firme defensor del multilateralismo, el Perú participará en las deliberaciones de la Comisión con espíritu constructivo a fin de que se alcancen de manera oportuna resultados óptimos para todos.

132. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2023 es el último de estos presupuestos que se presenta durante el

período de prueba del ciclo presupuestario anual. En el actual período de sesiones, la Asamblea General decidirá si desea seguir usando este ciclo o no. Debe reforzarse la reforma de la gestión, de la que el presupuesto anual es un componente fundamental, ya que permite a la Organización planificar y programar de manera más eficiente y eficaz las acciones y recursos mediante los cuales la Secretaría cumplirá los mandatos establecidos por los Estados Miembros.

133. México da la bienvenida al esbozo del plan para 2023-2025, que establece las ocho esferas prioritarias que involucran la mayor parte de las actividades sustantivas de la Organización, ya que refleja los objetivos que se desprenden de los mandatos legislativos establecidos por los Estados Miembros. Estos objetivos se traducen en prioridades y objetivos a largo plazo y programas de trabajo en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2023, del que constituyen la base. México agradece al Secretario General sus informes sobre la planificación de los programas, aunque lamenta que el CPC no haya emitido recomendaciones para 5 de los 28 programas del proyecto de presupuesto. Los cinco programas que no se incluyen en las recomendaciones del CPC revisten gran importancia, ya que involucran mandatos sustantivos cuya ejecución ha sido encomendada a la Organización por los Estados Miembros. Por tanto, la implementación de estos programas resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

134. El Secretario General se ha comprometido a presentar un proyecto de presupuesto por programas para 2023 ambicioso y basado en resultados, que responda a los mandatos legislativos y tenga en cuenta las lecciones aprendidas de la respuesta a la COVID-19. La Organización debe contar con un presupuesto realista y equilibrado que incluya todos los programas y en el marco del cual, como condición indiscutible para lograr resultados, se faciliten los recursos necesarios a tiempo para que la Organización pueda cumplir sus mandatos en tiempo y forma. No obstante, estos recursos deben usarse de forma racional, eficaz y responsable y en estricto apego a los principios de gasto eficiente y responsable, transparencia y rendición de cuentas.

135. Las estimaciones programáticas y las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos propuestas para 2023 están orientadas a continuar la ambiciosa transformación estructural de la Organización y lograr su funcionamiento efectivo, a fin de que pueda cumplir con sus mandatos sustantivos y responder a los desafíos futuros. México hace notar el ligero incremento en el proyecto de presupuesto para 2023 en comparación con el aprobado para 2022, que

obedece en gran medida a las necesidades adicionales vinculadas a la construcción y las misiones políticas especiales. Si bien México está a favor de dejar atrás las reducciones artificiales e incorporar todas las esferas temáticas del programa en el proyecto de presupuesto por programas, hay una tendencia a formular nuevas necesidades financieras que conlleven el uso de cuotas prorrateadas, lo que aumenta el importe del presupuesto ordinario en un momento en que muchos Estados Miembros se enfrentan a una seria constricción de su espacio fiscal. No obstante, México examinará los programas en función de los méritos de cada uno de ellos.

136. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que, tres años después del comienzo de la pandemia, lograr una recuperación sostenible sigue siendo una posibilidad lejana. La precariedad de las personas vulnerables ha aumentado con el empeoramiento de las condiciones climáticas y los conflictos perpetuos. El efecto conjunto de estos retos ha recordado la importancia de una buena salud financiera para que las Naciones Unidas funcionen sin problemas y se apliquen los mandatos de forma eficiente y oportuna.

137. Bangladesh considera válida la propuesta de aumentar ligeramente los recursos asignados en el marco del proyecto de presupuesto para la aplicación de mandatos nuevos o ampliados de las Naciones Unidas. Bangladesh observa con reconocimiento la propuesta de aumentar un 3,3 % los recursos para las misiones políticas especiales, así como el aumento de los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, el desarrollo de África, el Consejo de Derechos Humanos, el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar. Sin embargo, este impulso solo puede sostenerse si los Estados Miembros cumplen sus obligaciones financieras íntegramente y a tiempo. Además, la Secretaría debe seguir reforzando la ejecución general del presupuesto y aplicar con rigor la disciplina financiera.

138. Si bien Bangladesh observa con reconocimiento el progreso alcanzado hacia la paridad de género en la Secretaría, especialmente el logro del equilibrio de género en todas las secciones del presupuesto, el nivel de representación de las mujeres en plazas de categoría superior sigue siendo insatisfactorio. Por tanto, deben adoptarse medidas rigurosas para garantizar la paridad de género y la representación geográfica equitativa a todos los niveles de la estructura de personal de las Naciones Unidas.

139. Aunque Bangladesh acoge con agrado el uso de reuniones virtuales e híbridas durante la pandemia como medida extraordinaria para garantizar la continuidad de las operaciones, estas no deben considerarse un ejemplo de mejores prácticas, ya que las reuniones presenciales permiten una representación equitativa y justa de los Estados Miembros y les permiten interactuar eficazmente. Las reuniones presenciales son el medio más eficaz de garantizar que la diplomacia multilateral se lleve a cabo con éxito. Debe evaluarse objetivamente la propuesta presupuestaria en su conjunto a fin de que se ajuste a las prioridades de los Estados Miembros y los mandatos de las Naciones Unidas.

140. **La Sra. Ntsekhe** (Lesotho) dice que desafíos mundiales como el impacto de la COVID-19, en particular para los países menos adelantados, así como el cambio climático y las cuestiones ambientales, amenazan las posibilidades de lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Para cumplir de forma eficaz y eficiente sus mandatos de afrontar estos desafíos, las Naciones Unidas deben ser más transparentes y responsables en el uso de los recursos, medir mejor su desempeño y velar por que nadie se quede atrás.

141. Lesotho agradece los esfuerzos en curso para lograr la recuperación tras la pandemia en los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente dadas las limitaciones de capacidad a que se enfrentan muchos de ellos. En este sentido, deben asignarse recursos suficientes a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. De conformidad con las prioridades establecidas por el Secretario General, la CEPA debe financiarse adecuadamente para que pueda cumplir su mandato y aplicar así el objetivo, consagrado en la Agenda 2030, de no dejar a nadie atrás, así como la Agenda 2063. Deben proporcionarse a la CEPA recursos relacionados y no relacionados con puestos. Lesotho otorga gran importancia a la representación geográfica en el sistema de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo establecido en la Carta, agradece enormemente el objetivo declarado por el Secretario General de velar por que la representación de todos los Estados Miembros no representados e infrarrepresentados esté dentro del límite conveniente para 2030, y pide que se acelere este proceso.

142. **El Sr. Alwasil** (Arabia Saudita) dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2023 representa más que la mera cifra de 3.200 millones de dólares: también refleja las prioridades de las Naciones Unidas. Además de los retos globales a que se

enfrentan, como la pandemia, los conflictos, la inseguridad alimentaria, el cambio climático, la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las crisis humanitarias, las Naciones Unidas también deben afrontar sus propias necesidades prácticas relacionadas con la modernización de edificios viejos y la actualización de los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se necesita un presupuesto ordinario sólido que permita a la Organización cumplir sus mandatos. La Arabia Saudita apoya las propuestas relativas al pilar de desarrollo, el fortalecimiento del UNRWA y los enviados especiales del Secretario General, y está dispuesta a trabajar con otros Estados Miembros para adoptar decisiones favorables al respecto.

143. La Arabia Saudita está a favor de la adopción de un presupuesto ordinario fuerte que pueda remediar cuestiones de especial importancia para los países en desarrollo, incluida la infrarrepresentación de los países del Sur. La representación equitativa de estos países permitirá a la Organización abordar mejor los desafíos futuros. La Arabia Saudita está aplicando reformas sin precedentes, guiada por su visión para 2030, y está dispuesta a ejercer su papel de mediadora durante las deliberaciones de la Comisión para que la Organización pueda tomar medidas más firmes para superar los retos cada vez mayores para la aplicación de los mandatos.

144. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que su país está orgulloso de ser un firme aliado de las Naciones Unidas en todas las esferas prioritarias y proporciona apoyo multianual a la Organización y sus organismos especializados sobre la base de la política exterior de Qatar y su responsabilidad común como aliado de la comunidad internacional. Qatar es uno de los primeros Estados Miembros en pagar sus contribuciones al presupuesto ordinario en los plazos establecidos y seguirá proporcionando a la Organización recursos predecibles y suficientes. Qatar da gran importancia a la participación de los jóvenes en el trabajo de las Naciones Unidas, como demuestra el hecho de que ha facilitado personal al Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico. La delegación qatarí apoya las propuestas de proporcionar, con cargo al presupuesto ordinario para 2023, financiación esencial al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Qatar se complace de la segunda parte de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Qatar en marzo de 2023. La atención de la comunidad internacional debe centrarse en las

preocupaciones y dificultades de estos países, cuya resiliencia debe reforzarse.

145. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) dice que su delegación concede gran importancia a la labor de las Naciones Unidas y aboga por que se provean recursos financieros suficientes y sostenibles a la Organización para que aplique sus mandatos del modo más eficaz y eficiente posible. Los recursos presupuestarios de las Naciones Unidas deben gestionarse de forma prudente y dedicarse al logro de la paz y el desarrollo en lugar de malgastarse en financiar mecanismos politizados e ilegítimos, como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, que obedecen a los intereses de un pequeño número de Estados Miembros y contravienen los propósitos y principios de la Carta y la misión de la Organización. Por consiguiente, la República Árabe Siria se opone a que en el presupuesto se incluya financiación para el Mecanismo y a que se incluyan referencias al Mecanismo en la sección 8 (“Asuntos jurídicos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 8)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/77/7). La República Árabe Siria no reconoce el mandato ni la función del Mecanismo por motivos que ha indicado en el pasado.

146. La República Árabe Siria ha expresado sus reservas sobre la financiación del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria desde que este se creó, ya que el Mecanismo no verificó que la asistencia transfronteriza estuviera llegando a quienes la necesitaban. De hecho, la mayor parte de la ayuda cae en manos de organizaciones terroristas que ejercen el control en Idlib, y que la utilizan para financiar sus actividades, encontrar aliados y reclutar a nuevos terroristas. La experiencia también ha demostrado que la asistencia transfronteriza es ineficaz, ya que solo cubre un pequeño porcentaje de las necesidades humanitarias. Por ello, sería mejor que los recursos financieros asignados al Mecanismo de Vigilancia se utilizaran para ayudar a quienes realmente lo necesitan.

147. La República Árabe Siria apoya el trabajo del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, se opone a la reducción de su personal y pide que se le asigne un mayor presupuesto para que pueda cumplir su mandato.

148. **El Sr. Suleiman** (República Unida de Tanzania) dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2023 facilitará la implementación de los mandatos de la

Organización, restablecerá la confianza e infundirá esperanza en todo el mundo. Sin embargo, para ello será necesario proporcionar a las Naciones Unidas la financiación suficiente para cumplir sus mandatos con eficacia y eficiencia. No se puede esperar que la Organización haga más con menos.

149. Pese a sus dificultades y prioridades internas, la República Unida de Tanzania sigue pagando sus contribuciones al presupuesto ordinario de forma íntegra y a tiempo y cree que la Comisión evaluará prudentemente si los recursos de los Estados Miembros se usan de forma eficaz y transparente. La República Unida de Tanzania apoya el proyecto de presupuesto por programas para 2023, que asciende a 3.200 millones de dólares, incluidos 767 millones de dólares para misiones políticas especiales, y que representa un aumento de 102,4 millones (es decir, un 3,3 %) respecto de la consignación para 2022. Este aumento permitirá ampliar las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

150. La paz y el desarrollo internacionales están inextricablemente ligados. Las misiones políticas especiales son uno de los instrumentos más eficaces para sostener la paz internacional y actúan como mecanismos de alerta temprana en situaciones de conflicto. Sin embargo, no se les han facilitado suficientes recursos financieros o humanos.

151. **El Sr. Almerri** (Iraq) dice que el proyecto de presupuesto para 2023 debe aprobarse por consenso, sea para un período anual o bienal. En el marco del proyecto de presupuesto para 2023 se deben apoyar las comisiones regionales, en especial la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Cualquier disminución en el proyecto de presupuesto para la CESPAO o reducción de esta redundará negativamente en su capacidad para aplicar sus programas. El Iraq agradece el compromiso de la CESPAO de apoyar los esfuerzos nacionales del Iraq para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

152. **El Sr. Lu** (Estados Unidos de América) dice que hay que felicitar al Secretario General por haber presentado un proyecto de presupuesto que refleja fielmente los importantes retos que enfrenta la comunidad mundial. Dos años y medio tras el estallido de la pandemia, las Naciones Unidas han reconocido que la naturaleza del trabajo ha cambiado y que el trabajo flexible puede ser eficaz. Los Estados Unidos de América observan con reconocimiento la decisión de la Secretaría de no renovar el contrato de arrendamiento del edificio DC-1. Los centros de servicios compartidos, como los de Entebbe (Uganda) y Kuwait, también son parte importante del trabajo de la Organización, y deben

explorarse otros modos costoeficaces de apoyar a las oficinas sobre el terreno en todo el mundo.

153. Los métodos de trabajo de la Organización son tan importantes como los lugares desde los que realiza su labor. Las reuniones virtuales e híbridas se han convertido en práctica habitual, y las Naciones Unidas deben seguir ampliando sus capacidades tecnológicas en todos los proyectos de construcción y las renovaciones. Los servicios de traducción también se han visto afectados positivamente por la tecnología y el reciclaje de gran cantidad de texto traducido anteriormente. Cabe encomiar al personal de las Naciones Unidas por su duro trabajo, y la Organización debe examinar constantemente la repercusión de la tecnología en la productividad, así como los métodos con que se prestan los servicios y los lugares en que se prestan.

154. La reforma del ciclo presupuestario ha mejorado el proceso de planificación de los programas, incluido el aumento de la participación de los directores de los programas y el aumento de la agilidad, la transparencia y la eficiencia. En el proyecto de presupuesto para 2023, el CPC ha formulado conclusiones y recomendaciones sobre más planes que sobre cualquier proyecto de presupuesto anual anterior. Aunque en ocasiones conllevan dificultades, los métodos de trabajo del CPC y la Quinta Comisión son fundamentales para que los Estados Miembros trabajen colectivamente. Todo intento de socavar el proceso, basado en el consenso, de planificación de los programas sería inaceptable para los Estados Unidos.

155. Aunque los Estados Unidos apoyan en general el proyecto de presupuesto para 2023, les preocupan varias de las propuestas que contiene, orientadas a trasladar al presupuesto ordinario actividades financiadas con contribuciones voluntarias. Debe haber el mínimo de propuestas de este tipo, y solo deben aprobarse cuando esté ampliamente justificado. A los Estados Unidos también les preocupan mucho varias de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que consideran que subvertirían la voluntad de la Asamblea General. Por ejemplo, la Comisión Consultiva ha rechazado la inclusión en el presupuesto por programas de mandatos predecibles del Consejo de Derechos Humanos y, con respecto al UNRWA, ha rechazado la resolución 3331 B de la Asamblea General, una resolución de larga data según la cual solo se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario los sueldos del personal internacional. Por tanto, es preciso revisar las estructuras y funciones de la Comisión Consultiva, y la delegación de los Estados Unidos trabajará con otras para estudiar vías oficiales y oficiosas de mejorar

la capacidad de la Comisión Consultiva para asesorar a la Quinta Comisión.

156. **La Sra. Kimani** (Kenya) dice que el hecho de que el CPC haya llegado a un consenso sobre 23 de los 28 programas incluidos en el proyecto de presupuesto por programas en su 62º período de sesiones demuestra claramente el efecto positivo del aumento de cuatro a cinco semanas en la duración del período de sesiones. Debe aplicarse plenamente el párrafo 9 de la resolución [75/243](#) de la Asamblea General en relación con los cinco programas sobre los que no se ha llegado a un consenso.

157. La colaboración continua con los Estados Miembros mediante procesos intergubernamentales durante la preparación del presupuesto es fundamental, ya que no solo asegura la implicación y la rendición de cuentas, sino también que las prioridades encomendadas reflejen las aspiraciones de los Estados Miembros, un imperativo clave en el que se basa la legitimidad de los presupuestos de la Organización. Kenya apoya las reformas del Secretario General para que las Naciones Unidas sean más transparentes y eficientes y respondan mejor a las necesidades de los Estados Miembros, pero le preocupan las dificultades financieras cada vez mayores de la Organización, que menoscaban las reformas y la aplicación de los mandatos, y en este sentido apoya las reformas orientadas a reforzar los sistemas financiero y administrativo de la Organización a fin de que sea económicamente estable y se adecúe a sus objetivos.

158. Kenya seguirá apoyando la construcción de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sea fuerte, responsable y sostenible y contribuya de forma clave a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para implementar la Agenda 2030 y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Kenya cuenta con el sistema revitalizado de coordinadores residentes establecido en virtud de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, con el apoyo de recursos y alianzas adecuados, para ayudar a los países a acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030.

159. Como país anfitrión del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de ONU-Hábitat, Kenya apoya los esfuerzos de ambos por cumplir sus mandatos y pide que se les brinde una financiación adecuada, predecible y sostenible. De acuerdo con la resolución [76/305](#) de la Asamblea General, en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, la Comisión tendrá otra oportunidad de concluir las deliberaciones sobre la propuesta del Secretario General de proporcionar financiación al Fondo para la Consolidación de la Paz mediante cuotas, de acuerdo con lo establecido en el informe del

Secretario General sobre la inversión en la prevención y la consolidación de la paz ([A/76/732](#)). A la luz de su continua dedicación a la consolidación de la paz y su papel de coordinadora oficiosa entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, Kenya espera que la Comisión atienda a la orientación facilitada en la resolución [76/305](#) de la Asamblea traduciendo los compromisos políticos en medidas tangibles, habida cuenta de los cambios en el ámbito de la paz y la seguridad.

160. **El Sr. Kelapile** (Botswana) dice que el presupuesto por programas es uno de los entregables más importantes de la Organización. Dado que se espera, cada vez más, que las Naciones Unidas realicen un número creciente de funciones básicas y al mismo tiempo ayuden a los Estados Miembros a abordar situaciones de emergencia como la pandemia de COVID-19, los recursos de la Organización deben ser proporcionales a sus mandatos. Ahora que el mundo llega a la mitad del período de implementación de la Agenda 2030 y se enfrenta a desafíos crecientes, como el cambio climático, muchos países dependen del apoyo de las Naciones Unidas, que incluye liderazgo, apoyo técnico, investigación y análisis a partir de los que formular políticas con base empírica.

161. Botswana observa el modesto aumento del proyecto de presupuesto para 2023 y cree que puede ajustarse para que refleje las necesidades reales y cada vez mayores sobre el terreno, especialmente en el pilar de desarrollo. Las reducciones propuestas para entidades clave en la labor de este pilar, especialmente las comisiones regionales y los departamentos conexos de la Secretaría, son preocupantes. El propio Secretario General ha dicho que las Naciones Unidas deben estar bien equipadas y preparadas para ayudar a los países a afrontar los desafíos mundiales actuales, y Botswana espera con interés trabajar con el Secretario General para lograr este resultado.

162. El desarrollo de África debe seguir siendo una prioridad de las Naciones Unidas hasta que se logre. En el actual período de sesiones, Botswana prestará especial atención a apoyar a los países más vulnerables, especialmente los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica; y la coordinación con las entidades regionales y de otra índole. Botswana también se centrará en prestar más atención a las prioridades aprobadas por los Estados Miembros y la rendición de cuentas por el logro de resultados; mejorar la sincronización entre marcos institucionales como el esbozo del plan, la planificación de los programas y la ejecución de los programas; y

asegurar la participación clara y secuencial de los Estados Miembros y todos los órganos intergubernamentales pertinentes en el proceso presupuestario, desde los primeros pasos hasta la fase de aprobación.

163. **El Secretario General** agradece a los Estados Miembros sus contribuciones al debate sobre el actual tema del programa, que tendrán un efecto significativo en la labor futura de la Comisión.

164. Asimismo, el Secretario General desea abordar las dos principales cuestiones mencionadas por las delegaciones: en primer lugar, el papel del presupuesto ordinario en relación con el pilar de desarrollo. Los recursos disponibles para el desarrollo en el marco del presupuesto por programas están muy por debajo de las necesidades del mundo en desarrollo. En una situación ideal y de fantasía en que el Secretario General fuera el líder de una entidad imaginaria que controlara los recursos de todas las instituciones financieras internacionales y otras pocas entidades pertinentes clave, se podría aprobar un presupuesto que permitiera aliviar la deuda de muchos países en situaciones muy difíciles; proporcionar financiación en condiciones favorables a países vulnerables de ingreso medio que carecen de acceso a esta financiación debido a su condición de país de ingreso medio, como ocurre con muchos pequeños Estados insulares en desarrollo; y facilitar financiación climática para ayudar a los países en desarrollo a lograr una transición justa a una economía verde y fomentar las capacidades de adaptación y resiliencia de sus poblaciones ante el drástico efecto del cambio climático. No obstante, las deliberaciones de la sesión en curso no tratan sobre ese presupuesto, sino sobre el nivel muy bajo de los fondos asignados directamente al desarrollo en el presupuesto ordinario. Pese al bajo nivel de fondos disponibles, el Secretario General siempre ha hecho todo lo posible para que estos fondos aumenten progresivamente.

165. Con respecto al pilar de desarrollo, las reducciones propuestas para las comisiones regionales para 2023 no son reducciones propiamente dichas, sino que están vinculadas al estado de finalización de las obras de construcción. De hecho, en los últimos cinco años, los recursos asignados a las comisiones regionales han aumentado en 20 millones de dólares, y el presupuesto global para el desarrollo ha aumentado de 535 millones de dólares en 2018-2019 a 590 millones de dólares en 2023. Pese a ser modesto, este aumento demuestra los incansables esfuerzos por aumentar el presupuesto para el desarrollo dentro del escasísimo margen de maniobra que ofrece el presupuesto ordinario, el cual no es un presupuesto de base cero y, por tanto, solo puede ajustarse ligeramente cada año.

Sin embargo, el Secretario General se declara insatisfecho con el progreso alcanzado, por lo que en los discursos que formulará en las reuniones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial previstas para el 14 de octubre, tiene intención de hacer gran hincapié en las cuestiones vinculadas a la supervivencia financiera de los países en desarrollo. Además, el Secretario General sigue frustrado por la escasa capacidad de la Organización para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se debe a la dificultad de lograr el consenso sobre importantes aumentos de la asignación presupuestaria para este apoyo.

166. El segundo tema que el Secretario General desea abordar es la afirmación de que los presupuestos anuales hacen que no se respeten los procesos intergubernamentales y los presupuestos bienales garantizan el respeto a estos procesos, una afirmación que considera errónea. Un elemento fundamental del proceso intergubernamental es la cuestión de si los planes y presupuestos por programas permiten o no la implementación de los mandatos establecidos por la Asamblea General. El CPC formula recomendaciones para garantizar la compatibilidad entre los planes por programas y los mandatos, y la Comisión Consultiva formula recomendaciones para mejorar la eficiencia y otros aspectos; ninguno de los dos órganos tiene derecho a cambiar los mandatos. Posteriormente, la Quinta Comisión formula recomendaciones para que la Asamblea las apruebe. Si el proyecto de presupuesto por programas para 2023 hubiera sido para el bienio 2023-2024, el informe del CPC se habría tenido que elaborar en junio de 2021, y en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea se habría presentado el informe correspondiente de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión habría examinado las necesidades pertinentes. Esto habría requerido que el CPC juzgara la correlación entre los mandatos y los planes por programas relacionados con 2024 y proporcionara asesoramiento al respecto sobre la base de mandatos que existían a mediados de 2021. En consecuencia, la probabilidad de una conexión perfecta entre estos mandatos y planes por programas habría sido muy baja. Además, un presupuesto para 2023-2024 representaría un ciclo presupuestario de seis años, ya que tendría en cuenta información sobre la ejecución correspondiente a 2019-2020. En cambio, un presupuesto para 2023 representa un ciclo de tres años, en el que el CPC y la Comisión Consultiva han facilitado asesoramiento en 2022 sobre la base de información sobre el desempeño obtenida en 2021. Esto garantiza una mejor adaptación a los mandatos que un sistema secuencial, aunque este parezca lógico.

167. Debe facilitarse que el CPC analice el plan por programas para que la Quinta Comisión pueda realizar su trabajo, bajo el entendimiento de que esta puede hacer ajustes si encuentra discrepancias entre el plan por programas y el presupuesto por programas antes de que la Asamblea General examine el presupuesto por programas. Las recomendaciones del CPC solo han dado lugar a cambios en el presupuesto por programas una vez anteriormente, y en los dos casos más recientes (2016-2017 y 2018-2019) en que el CPC formuló recomendaciones que conllevaban ajustes presupuestarios, a saber, recomendaciones sobre la necesidad de utilizar todos los idiomas oficiales en las actividades del propio CPC, la Quinta Comisión rechazó las recomendaciones. Se necesita pragmatismo para que los mandatos se traduzcan en medidas eficazmente y conserven su validez. Los procesos de la planificación de los programas y del presupuesto por programas deben armonizarse para mantener su carácter intergubernamental y establecer los vínculos necesarios para garantizar su buen funcionamiento y el control de los Estados Miembros.

168. Con el ciclo presupuestario anual, el CPC se ha visto reforzado, ya que ha podido examinar los planes de trabajo de la Secretaría cada año, asegurando así que estos se ajusten estrictamente a la intención legislativa de los mandatos fijados por los órganos de supervisión intergubernamentales. En consecuencia, la calidad, claridad y usabilidad de los planes de los programas para 2023 han mejorado tras las consultas celebradas con los Estados Miembros sobre el formato de los planes. Además, los informes que contienen estos planes se han facilitado al CPC una semana antes que en 2021, y estos informes se han presentado con un promedio de 25 días de antelación respecto al período de sesiones correspondiente del CPC. La Secretaría se esforzará al máximo por mejorar su relación con el CPC. Los Estados Miembros deben optimizar esta labor y velar por que haya una firme voluntad política de facilitar el consenso en el CPC. Todos los programas sobre los que no se pueda llegar a un consenso deben ser examinados por las demás Comisiones Principales al comienzo del período de sesiones antes de que se presenten a la Quinta Comisión, a fin de que esta pueda traducir eficazmente el proceso de planificación intergubernamental al proceso presupuestario intergubernamental de forma oportuna. El Secretario General tiene plenamente en cuenta las recomendaciones para mejorar, incluidas las de la Comisión Consultiva.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.